

MARTES, 22 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 56

## 2.3.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2016-2390** *Aprobación de la Resolución de alegaciones presentadas a la aprobación de la plantilla del personal de 2016.*

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2016, se acordó la "Resolución de las alegaciones presentadas por el Partido Popular de Astillero al acuerdo de aprobación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Astillero para el año 2016", quedando aprobada la plantilla de personal del Ayuntamiento de Astillero para el año 2016 en los términos establecidos en el acuerdo plenario del día 30 de diciembre de 2015, y publicada en el BOC, nº 6, de fecha 12 de enero de 2016.

Se somete información pública por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar alegaciones ó reclamaciones. De no presentarse estas, el presente acuerdo será elevado a definitivo pro ministerio de la Ley. En caso de presentarse alguna alegación o reclamación el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Astillero, 11 de marzo de 2016.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2016/2390

CVE-2016-2390